



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA	
No. Radicación	<input type="text"/>
Fecha	<input type="text"/>
No. Referencia	<input type="text"/>

MEMORANDO

PARA: SUBSECRETARIOS, ASESORES, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA,
DIRECTORES LOCALES DE EDUCACIÓN

DE: DIANA CAROLINA RESTREPO VÉLEZ
JEFE OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO

ASUNTO: CUSTODIA DE LA CORRESPONDENCIA POR VACANCIA DE LA RAMA JUDICIAL
Y POR RECESO ESCOLAR ACADÉMICO

FECHA: 14 de noviembre de 2019

Cordial saludo,

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 de la Ley 31 del 20 de diciembre de 1971, el artículo 146 de la Ley Estatutaria 270 de 1996 y demás normas concordantes, la rama judicial (Juzgados, altas cortes y tribunales del país), tendrá vacancia judicial (vacaciones colectivas) a partir del 20 de diciembre de 2019 y hasta el 10 de enero de 2020; salas administrativas de los consejos superior y seccionales de la judicatura, de los juzgados de conocimiento para adolescentes, promiscuos de familia, jurisdicción penal con categoría de municipal, los penales del circuito especializados y los de ejecución de penas y medidas de seguridad, tienen vacaciones individuales por lo cual continuarán prestando servicio normalmente.

Las comunicaciones oficiales con destino a los despachos judiciales que tienen vacaciones colectivas, deberán ser custodiadas por cada dependencia o localidad desde el día 18 de diciembre de 2019 hasta el día 09 de enero de 2020.

A partir del 10 de enero de 2020 el equipo de correspondencia de la Oficina de Servicio al Ciudadano, recibirá la documentación para alistamiento y distribución con la empresa de mensajería, gestión que se realizará a partir del 13 de enero de 2020.

Adicionalmente, referente a la correspondencia dirigida a Instituciones Educativas Distritales y según lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 2054 del 23 de octubre de 2018, el período de vacaciones a que tienen derecho los directivos docentes y docentes del servicio educativo oficial de Bogotá, D.C., para el año 2019, está comprendido entre el 2 de diciembre de 2019 y el 5 de enero de 2020, motivo por el cual se solicita a todas las dependencias y Direcciones Locales de Educación, mantener en custodia la correspondencia dirigida a las Instituciones Educativas Distritales desde el 29 de noviembre de 2019 hasta el 5 de enero de 2020.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

A partir del 07 de enero de 2020 el equipo de correspondencia de la Oficina de Servicio al Ciudadano, recibirá la documentación para alistamiento y distribución con la empresa de mensajería, gestión que se realizará a partir del 8 de enero de 2020.

De otra parte, las peticiones recibidas entre el 2 de diciembre de 2019 y el 5 de enero de 2020 a través de la plataforma Distrital Bogotá te Escucha o de manera presencial en el Nivel Central o en Direcciones Locales de Educación, deberán ser direccionadas a la Localidad correspondiente y gestionadas por el Director Local de Educación a través del aplicativo.

Agradecemos su apoyo en la implementación de los lineamientos presentados, en la divulgación de la información a todo el equipo de trabajo y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional, la cual pueden reportar a Shirley Galindo al correo electrónico sgalindo@educacionbogota.gov.co.

Atentamente,

DIANA CAROLINA RESTREPO VÉLEZ
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano

Elaboro: Shirley Catherine Galindo Cárdenas – Auxiliar Administrativo Oficina de Servicio al Ciudadano

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

#CiudadEduadora